



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

ACUERDO DE CONCEJO N° 029-2016-MDS

Surquillo, 28 de Junio del 2016

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al Informe N° 087-2016-GDE/MDS de fecha 25 de febrero del 2016, emitido por la Gerencia de Desarrollo Empresarial; Informe N° 106-2016-GAJ-MDS de fecha 14 de marzo del 2016 emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9° numeral 26) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación por mayoría de sus miembros y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

Artículo 1°.- APROBAR la Renovación del Convenio Interinstitucional entre la **ASOCIACIÓN GRUPO ECO-LÓGICA PERÚ y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO**, la misma que impulsara, promoverá y difundirá las ventajas y beneficios de la agricultura ecológica saludable, que contribuye a mejorar la calidad del medio ambiente y la calidad de vida de la comunidad surquillana.

Artículo 2°.- PONER en conocimiento del presente Acuerdo a la Gerencia de Desarrollo Empresarial, así como a las partes interesadas para que coadyuven al cumplimiento de las acciones contempladas con el fin de materializar la suscripción y ejecución del Convenio aludido, y el cumplimiento y supervisión del precitado Convenio.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JOSÉ LUIS HUAMANI GONZÁLES
ALCALDE

